



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO “LAS PORTADAS” DE DOS HERMANAS

Aprobado por la Excma. Corporación el Proyecto y Pliego de Cláusulas para ejecutar las **OBRAS DE REFORMA EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO “LAS PORTADAS” EN DOS HERMANAS**, se convoca licitación por procedimiento abierto, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:- A la baja de la cantidad de 293.102,78 € (IVA y Estudio de Seguridad incluidos).

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES, como máximo.

INFORMACIÓN: El Expediente, el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en la página web del Ayuntamiento www.doshermanas.es

GARANTIAS: Provisional de 8.793,08 € y definitiva del 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

CLASIFICACION:

Grupo C, Subgrupos 1 y 7, Categoría a) y Grupo G, Subgrupo 6, categoría b).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 9 de diciembre de 2009, a las 13 horas, publicándose anuncio de la convocatoria en el BOP.

PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS: El pliego puede obtenerse de la pagina web del Ayuntamiento (www.doshermanas.es) en el apartado de “Contratación administrativa” y el proyecto en la Oficina de Delineación de este Ayuntamiento, tel. 95-4919553.

LICITACION: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del día 15 de diciembre de 2009, a las 13 horas.

..//..

DOCUMENTACION: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: N° 1: Documentación administrativa; N° 2: Oferta económica. N° 3: Referencias. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Cláusulas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 28 de octubre de 2009
EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez